

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2024/06767 *Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de tres plazas de maestro/a de educación infantil, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal laboral fijo).*

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía de 15 de mayo de 2024, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de tres plazas de maestro/a de educación infantil, incluida en la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal laboral fijo), cuya parte dispositiva establece:

"PRIMERO. Declarar admitidas definitivamente en el proceso de selección de tres plazas de maestro/a de educación infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal laboral) para el ejercicio 2021, a las siguientes personas aspirantes que han presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente y han abonado la tasa:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	A. V. MIREIA	*****864D
2	A. B. EVA	*****593X
3	A. V. CRISTINA	*****215P
4	C. B. MARTA	*****516S
5	C. SA. CARLA	*****018K
6	C. G. M. <sup>a</sup> MERCEDES	*****675L
7	F. E. MARÍA	*****774S
8	G. F. IRENE	*****268N
9	M. G. ANA	*****693W
10	M. G. ELOÍSA	*****899F
11	N. V. INMACULADA	*****911N
12	P. G. GEMMA	*****236A
13	R. R. SARA	*****799J
14	S. M. M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	*****390T
15	T. V. M. <sup>a</sup> REYES	*****704A

SEGUNDO. Declarar excluidas definitivamente a las siguientes personas aspirantes, por los motivos que se indican:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	MOTIVO
1	C. V. M. <sup>a</sup> BELÉN	*****902Q	E2 - E12 - E13
2	P. T. ANA	*****226R	E2 - E12 - E13
3	V. B. CRISTINA	*****643Q	E2 - E11 - E12 - E13



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
Causas de exclusión NO subsanables	
Solicitud realizada fuera de plazo	E1
No presenta el justificante del pago de tasa en el plazo de solicitudes*	E2
No presenta la titulación específica requerida en la convocatoria	E3
Causas de exclusión subsanables	
No presenta el certificado de naturaleza de delitos sexuales	E4
No presenta el DNI o documento equivalente	E5
Modelo de solicitud no presentado o presentado incompleto	E6
No presenta el título académico oficial	E7
No presenta el justificante del pago de tasas de expedición del título	E8
Título de la convocatoria incompleto (no se presentan ambas caras)	E9
No presenta la documentación de méritos alegados	E10
No presenta informe de vida laboral, para la valoración de la experiencia privada como maestro/a de educación infantil	E11
No presenta contratos de trabajo para baremar correctamente la experiencia como maestro/a de educación infantil	E12
No presenta certificados de servicios prestados, para la valoración de la experiencia pública como maestro/a de educación infantil	E13
No se especifica en los certificados de servicios prestados la categoría profesional, como maestro/a de educación infantil	E14
No se presenta título académico oficial de Máster	E15
Título de Máster incompleto (no se presentan ambas caras)	E16
No presenta el justificante del pago de tasas de expedición del título de Máster	E17

\* No procede exención del pago de la tasa, al no estar prevista ninguna exención en la Ordenanza fiscal reguladora, en concordancia con el resto de normativa local aplicable.

TERCERO. Designar como miembros del órgano técnico de selección, titulares y suplentes a las siguientes personas:

Titulares:

Presidenta: Cristina Garciamartin Colmenero

Secretaria: Araceli Martín Blasco

Vocales:

- Rosa M.ª Sepúlveda Moreno
- Teresa Martí Furió
- María del Carmen Tarazona Morant
- Aida Roser García

Suplentes:

Presidenta: Paula Martínez Furió

Secretario: Javier Pelluz Requeno



Vocales:

- María Carmen Hernández Brell
- Raquel Navarro Cabo
- M.<sup>a</sup> Amparo Lluch Alzamora
- Concepción Martínez Martí

CUARTO. Publicar el extracto de esta Resolución en el BOP, tablón de edictos de la corporación, sitio web municipal y portal de transparencia de este ayuntamiento, con el ofrecimiento de cuántas acciones procedan."

Museros, a 15 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

